

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

CONTRATO No. 4600079118 DE 2019

FECHA: OCTUBRE 01-31 de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS
CONTRATISTA:	"CORPORACIÓN VIVE"
NIT:	900236771-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN FELIPE CASTRO VÉLEZ
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	1.017.139.757
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención a población en emergencia social o antrópica en la modalidad de albergues.
VALOR INICIAL:	Quinientos treinta y un millones novecientos ochenta y tres mil doscientos nueve pesos M/L \$531.983.209.00
ADICION	Modificación 01 – Incluye componente de "Hogares de Acogida".
VALOR ADICION	Ciento cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y siete pesos M/L \$ 149.866.837.00
VALOR MAS ADICION.	Seiscientos ochenta y un millones ochocientos cincuenta mil cuarenta y seis pesos M/L \$ 681.850.046.00
DURACION INICIAL	El contrato tiene una duración de 345 días calendario, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	Enero 16 de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 26 de 2019

El presente informe de supervisión se estructura de acuerdo a los componentes y sus objetivos específicos, planteados en las especificaciones técnicas. Con el objeto de informar el avance realizado, para el período comprendido entre el 1 al 30 de Junio de 2019, en la ejecución del contrato 4600079118 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

COMPONENTE N° 1

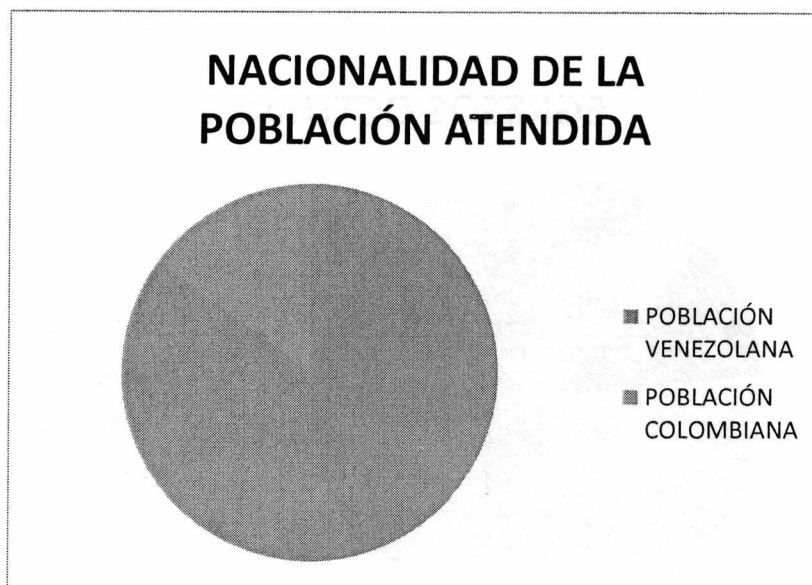
ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIA SOCIAL O ANTRÓPICA EN LA MODALIDAD DE ALBERGUES.

1 INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

La supervisión informa, continúa el incremento en los ingresos de usuarios, causado por la agudización de la problemática en Venezuela; Con respecto a la atención a población extranjera durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Octubre de 2019, se atendieron 70 usuarios, entre los cuales ingresaron 14 familias venezolanas, en total 58 ciudadanos venezolanos es decir, el 82.8% de la población y 12 Colombianos o sea 12% que ingreso al albergue; entre ellos 29 menores de edad, se reporta también 15 personas venezolanas que venían del mes de septiembre, egresaron 68 personas por concepto de: transporte humanitario 24 personas, 2 traslado institucional y 10 por egreso voluntario. (Ver graficas estadísticas).

PAÍS	CANTIDAD
Venezuela	58
Colombia	12
Total	70

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		



ACCIONES REALIZADAS EN LOS INGRESOS

Para este período se generaron 70 ingresos de personas nuevas, pero venían 24 de meses anteriores, con el siguiente comportamiento:

Remitidos nuevos desde el 123	70
Remitidos nuevos desde atención	0
Total, Recibidos	70
Nuevos:	70
Vienen:	24
Total, atendidos en el periodo	94

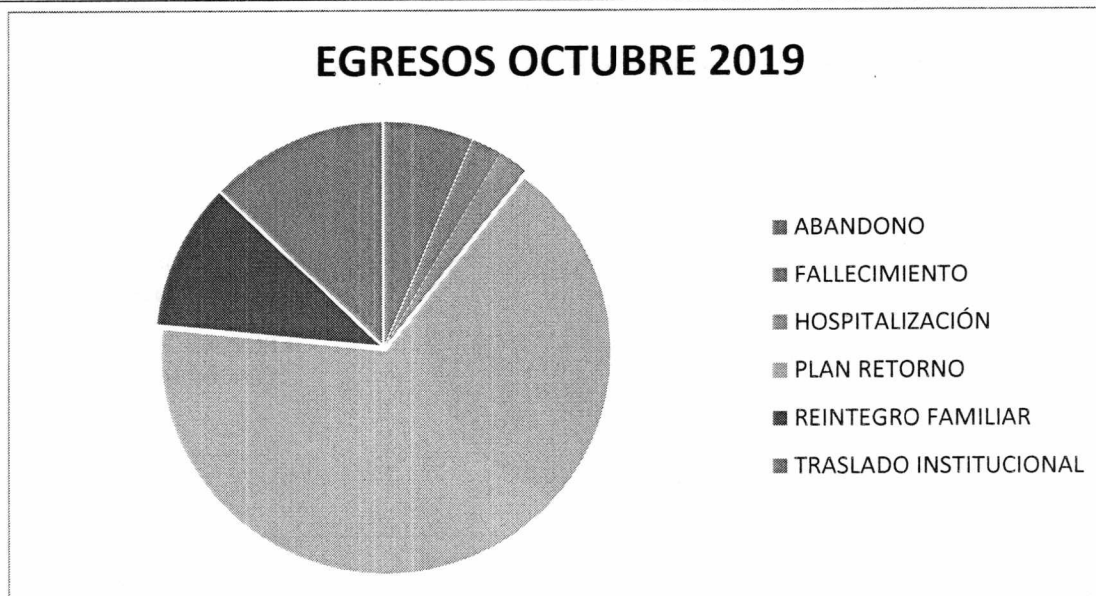
ACCIONES REALIZADAS EN LOS EGRESOS

Para este período se generaron 68 egresos, se realizaron por las siguientes razones:

CONCEPTOS DE EGRESO	NUMERO DE USUARIOS
Egreso Voluntario	21
Plan Retorno	31
Reintegro Familiar	5
Traslado Institucional	6
Abandono	3
Fallecimiento	1
Hospitalización	1

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Total:	68
---------------	-----------



Observación: De los 70 usuarios nuevos atendidos 49 usuarios tuvieron una estadía menor de 15 días, es decir el 70% de la población nueva.

CAPACIDAD DEL ALBERGUE Y COMPORTAMIENTO DE LOS CUPOS DÍA AL 31 DE OCTUBRE de 2019

Durante el periodo a informar, el promedio de cupos por día se incrementó de 25 a 35 cupos diarios; según el informe de gestión, ya no existen cupos a favor del componente, lo anterior obedece a que han sido usados fuera del límite establecido, con el fin de brindar atención a todas las personas en situación de vulnerabilidad; sumando a la fecha 7556 cupos ejecutados, de una meta de 7225, que genera un estado negativo de menos trescientos treinta y un cupos (-331), incide en una disminución días contrato, significando que la fecha de terminación inicialmente pactada 26 de Diciembre de 2019, ya no se le estaría dando cumplimiento.

El supervisor puso en conocimiento de los niveles superiores jerárquicos, la situación anterior y a la vez presento solicitud de adición, por valor de \$ 59.999.702, recurso que permitiría fortalecer la prestación del servicio hasta el 31 de diciembre del 2019, siendo sometida a estudio del (CIP) Comité Interno de Presupuesto de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

A continuación se relacionan los usuarios atendidos por mes, dejando constancia de cuantos cupos están pendientes por ejecutar al corte del 30 de septiembre de 2019.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

COMPORTAMIENTO DE LOS CUPOS

MES /DIA	DIAS MES	TOTAL CUPOS	TOTAL CUPOS EJECUTADOS MES	TOTAL CUPOS PENDIENTES
ENERO	16	400	194	206
FEBRERO	28	700	496	204
MARZO	31	775	777	-2
ABRIL	30	750	780	-30
MAYO	31	775	839	-64
JUNIO	30	750	666	84
JULIO	31	775	826	-51
AGOSTO	31	775	961	-186
SEPTIEMBRE	30	750	943	-193
OCTUBRE	31	775	1074	-299
	289	7225	7556	-331

Al corte del 31 de Octubre, se cuentan con 1074 cupos acumulados ejecutados y con -331 cupos pendientes, por ende el recurso destinado para prestar el servicio al 26 de Diciembre, se agotara antes de lo inicialmente proyectado, en el albergue de emergencias.

CASOS ESPECIALES

Reingreso: Lina Tatiana Hernández Medina cc 1116256587. Ingresó el 12 de septiembre y egresó el 13 del mismo mes, posterior reingresa el 22 de septiembre y egresa el 2 de octubre de 2019¹.

Separación de núcleos familiares: al momento de generarse el ingreso, de familias nucleares que emigran de Venezuela, al llegar a la ciudad el programa determina ingreso sólo a las mujeres y menores de edad. Como decisión superior se acata y respeta, pero ello vulnera los derechos de los hombres en similar situación, sin redes de apoyo y que aumenta el nivel de riesgo en calle. Hemos encontrado en las afueras de la sede hombres durmiendo y esposas y familia, han optado por compartir los alimentos que la Corporación les brinda, visto desde un enfoque social humanitario hace más complejo el panorama de los usuarios, propongo socializar el tema .

¹Para obtener mayor información del reingreso de la usuaria mencionada anteriormente remitirse a la carpeta biosicosocial y/o al profesional de trabajo social de la Alcaldía de Medellín.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Visita Secretaría de Salud del Municipio de Medellín, a pesar de otorgar concepto favorable condicionado, en la sede antigua del albergue (Emergencias y víctimas), se realizó visita el 6 de Septiembre de 2019, donde se decidió el decomiso de 23 colchones, calificados en mal estado, los cuales fueron reemplazados, por otros nuevos, el mismo día, caso reportado a la personería de Medellín, quien hizo el respectivo requerimiento y se le dio la respectiva respuesta, con evidencias de las acciones de la supervisión.

Traslado sede del albergue: La supervisión informa que la "Corporación Vive", sin consultar previamente, el 23 de octubre cambió de sede del albergue, de la Cra 50 N° 61-15 a la Calle 67 N° 50A-63, sector prado centro, argumentando que es como medida de mejoramiento continuo, la novedad fue reportada el viernes, 25 de Octubre, se realizó inspección el mismo día del traslado, a fin de verificar la viabilidad del inmueble de conformidad con las especificaciones técnicas y se constató que si cumple, se trata de un inmueble tipo casa, de 2 plantas, que se describe así: En la primera donde funciona el albergue, 1 oficina de administración, 4 habitaciones amplias y ventiladas, una sala de espera, 3 patios uno destapado para lavado y secado de ropas, un lavadero y una lavadora eléctrica, cocina, 5 baños, pisos, paredes, techos y menajes de cama en buen estado, al ser aceptada el inmueble, se hicieron algunas observaciones al operador, de conformidad con lo requerido por la Secretaría de Salud, en el acta de visita que reposa como anexo en el de reunión (se anexa oficio enviado por el operador y registro fotográfico).

Medellín, 23 de Octubre de 2019

Señor:
Carlos Villa,
Secretario LEPS
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Alcaldía de Medellín

Asunto: Presentación nueva sede de atención.

Confección Salud.

Atendiendo en representación legal de la Corporación Vive, informo al equipo de supervisión del programa de albergue de emergencias de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, que a partir del 23 de octubre pasará el servicio del albergue temporal de emergencias en otro sede, los recursos que nos motivaron a tomar esta decisión obedecen a dar cumplimiento al requerimiento contenido que la administración lleva a cabo en todos sus programas y que buscan mejorar las condiciones y servicios ofrecidos a la población atendida.

La nueva sede ubicada en la ciudad en el barrio Prado Centro (Calle 67 N° 50A-63, teléfono 322 44 33) cumple con la infraestructura y disposición técnica para su operación, se garantiza completamente desde y seleccionados para prestar un excelente servicio, tiene capacidad adecuada y seleccionados para prestar un excelente servicio, tiene capacidad adecuada y seleccionados para prestar un excelente servicio.

Para la presentación de este nuevo espacio, es importante para nosotros contar con su apoyo, por lo que los invitamos a participar de este proceso.

La Corporación Vive garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas, tal y como se viene haciendo y a continuación presentamos la siguiente evidencia para el traslado:

- Realizaremos reunión de socialización de la mudanza con la población atendida.

- El traslado de usuarios se llevará a cabo entre el día de hoy (23 de Octubre) y el día de mañana (24 de Octubre).
- Los usuarios atendidos al día de hoy serán 27 personas.
- La ubicación en las habitaciones será acorde a la acomodación actual y no tendrá restricciones.
- Al ingreso de los usuarios a la nueva sede se garantizarán áreas y servicios controlados de ingreso controlados.
- A partir del día de hoy la atención de usuarios ingresados y de funcionarios se llevará a cabo en la nueva sede informada.

Respectuosamente, la atención y los colaboradores cuentan con compromiso de seguir brindando servicios con calidad y dignidad.

Atentamente,

FELIPE CASTRO VELA
Representante Legal

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	



ACCIONES APOYO DEL PROFESIONAL SOCIAL

Es de resaltar el apoyo de la profesional social, de conformidad con las especificaciones técnicas, en el diligenciamiento de las fichas biopsicosocial, articulaciones institucionales, remisiones institucionales, familiares y redes sociales, determinando las rutas en términos de salud, educación y vivienda, e identificando las familias con capacidad de autogestión, orientando con respecto a las rutas de atención y promoción del bienestar del usuario y su familia y el pronto egreso del albergue.

LOGROS:

Dentro de otras acciones se destacan: Remisión a Unidad de desaparecidos de la Fiscalía, periódico Minuto 30, Cruz Roja y Acnur atención a población migrante, Amauta atención a Personas mayores, Corporación Educativa Combo, Famicove, oficinas o áreas del SISBEN, el Homo para indagar por historias clínicas y usuarios con antecedentes psiquiátricos, coordinación de Comisarías de familia, contacto con Unidades Hospitalarias y dependencias de Savia Salud, establecer las direcciones y teléfonos de bases de datos de redes de apoyo y familiares y para solicitud de portabilidad.

DIFICULTADES:

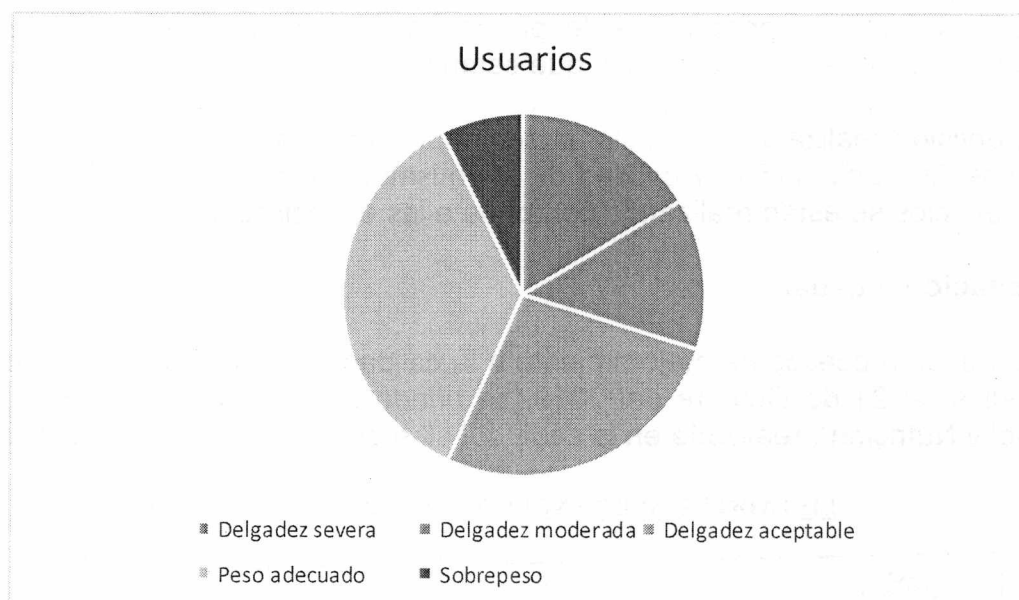
Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- El ingreso de familias venezolanas con presencia de menores, no logran acceder a recursos que permitan el pronto egreso del albergue.
- Algunas personas que ingresan al albergue, omiten información relevante con respecto a sus antecedentes familiares, generando barreras para dar respuesta a los casos.
- El estado de salud mental de algunos usuarios que ingresan al albergue, sin tratamiento e historia clínica, especialmente casos de personas con discapacidad cognitiva.
- La poca adaptación de algunos usuarios al proceso institucional, lo que genera dificultades en la convivencia.
- Las afectaciones emocionales de algunos usuarios, sumadas a la falta de un Profesional en para apoyo psicosocial.
- Dificultad en cumplimiento a la totalidad de las labores, debido al alto número de usuarios en el albergue.

INFORME NUTRICIONAL

La supervisión verifica actividades del nutricionista-dietista en el albergue Vive, a el fin de evidenciar que estén enfocadas a la valoración nutricional de los usuarios y diferentes grupos de población, examinando que tipo de ellas se realizan en: alimentación, nutrición y seguridad alimentaria, y que contribuyan a la preservación o recuperación del estado nutricional durante su estancia y que este balanceada y ajustada a los estándares contratados; durante el mes de Octubre se verificó la prestación de este servicio, con algunas observaciones, se califica de eficaz y oportuno, el profesional aporta explicación al respecto y la detalla en el siguiente informe:

Clasificación del estado nutricional de los usuarios Después de realizar la evaluación nutricional por IMC a los 70 usuarios que ingresaron, lo que representa el 96% del total, 4 de ellos llegaron con resultados de paraclínicos y con los demás se obtienen los siguientes resultados: (ver grafica).



- * Delgadez severa: 11 usuarios
- * Delgadez moderada: 9 usuarios
- * Delgadez Aceptable: 18 usuarios
- * Peso adecuado: 24 usuarios
- * Sobre peso: 5 usuarios
- * Obesidad Grado I: 3 usuarios

Adicionalmente, se realizó valoración nutricional a 12 usuarios más, que permanecían en el albergue, con los siguientes resultados:

- * Peso insuficiente: 5 usuarios
- * Delgadez leve: 2 usuarios
- * Peso adecuado: 2 usuarios
- * Sobre peso: 3 usuarios

Nota: Estos usuarios se encuentran en constante seguimiento nutricional, durante su permanencia en el albergue, hasta su egreso.

Nota Aclaratoria: En socialización del plan de mejora de la supervisión con el nutricionista, se aclaró que la valoración nutricional, no procede de la misma manera para todos los usuarios, debido al tiempo de estadía en el albergue, ejemplo una persona que está por un día, se le

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

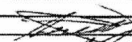
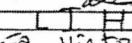
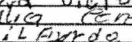
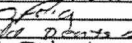
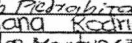
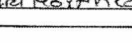
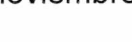
realiza la valoración, pero no se le puede hacer el seguimiento completo, y menos aún brindarle solución a lo evaluado, los que están por varios días gozan de este proceso.

La supervisión realiza visitas oculares semanalmente, para verificar el servido y el cocido de alimentos, la manipulación y calidad de los mismos, durante el periodo se pudo verificar que estos servicios se están realizando conforme a las especificaciones técnicas.

Capacitacion a usuarios.

Dentro de los procesos de mejoramiento a la calidad, y como una manera de que interactúen entre ellos, el 21 de Octubre del 2019, se brindó capacitación a 11 usuarios, en los temas "alcohol y Nutrición", realizada en la sede del albergue. (Ver planilla de asistencia).

LISTADO DE ASISTENCIA DE USUARIOS CAPACITADOS

 Corporación VIVE ¡Un camino de Esperanza!		LISTADO DE ASISTENCIA
FECHA: 21/10/2019 Lugar: Albergue Vive Hora: 10:00 AM.		
Actividad: Capacitación usuarios en alcohol y nutrición		
N°	Nombres y apellidos	Firma
1	Leopoldo Pablo RIVERA ISAMIC	
2	Maria Victoria Hincapié Muñoz	
3	Edilia Centurion	
4	WILFREDO RIVERA	
5	WILFREDO RIVERA	
6	WILFREDO RIVERA	
7	Maria Victoria Hincapié Muñoz	
8	Edilia Centurion	
9	WILFREDO RIVERA	
10	Edilia Centurion	
11	Edilia Centurion	
12	Edilia Centurion	

Durante el mes de octubre, no realizo programa de fumigación, ya que la última correspondió al mes de agosto y la siguiente se hará en el mes de noviembre.

Durante el mes de octubre no se realizó rastreo microbiológico, teniendo en cuenta que se realizó en el mes de septiembre.

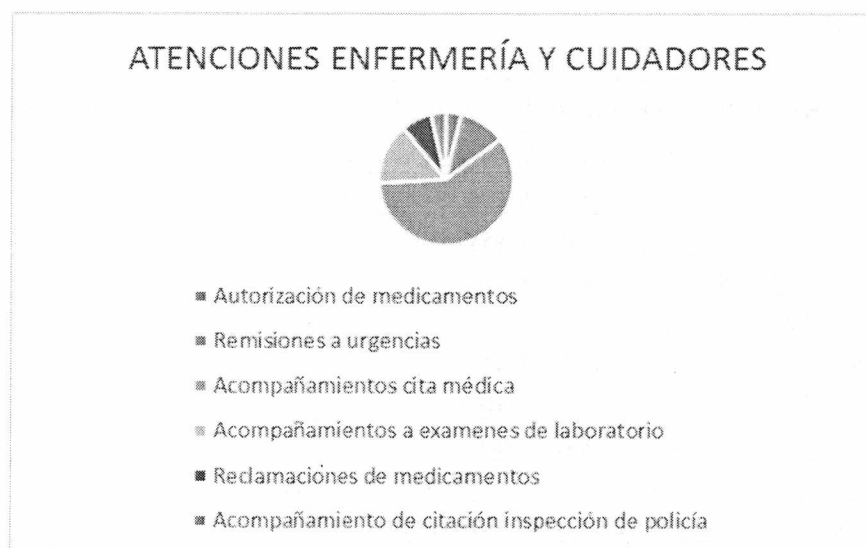
Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

ATENCIÓN SERVICIO DE ENFERMERÍA Y GESTIÓN EN SALUD

De conformidad con las especificaciones técnicas, durante el mes de octubre, en el albergue vive, se prestaron los servicios de enfermería, diurno y nocturno, en cumplimiento a los requerimientos del contrato y se generaron entre otras las siguientes acciones:

- ✓ Se realiza cambios de pañal, posición, lubricación y curaciones a los usuarios que lo requieran.
- ✓ Distribuye a todos los usuarios cuando lo requieran los implementos de aseo personal.
- ✓ Se gestiona lo pertinente frente a la asignación de citas de los usuarios.
- ✓ Gestión administrativa frente a los procesos de autorizaciones médicas en las EPS.
- ✓ Gestión administrativa frente al otorgamiento de medicamentos
- ✓ Se vela por el cuido de la dotación de la enfermería.
- ✓ Presta servicios de primeros auxilios en salud
- ✓ Apoyar las horas de alimentación de los usuarios
- ✓ Acompañar el traslado en los casos de requerirse atención en salud y gestiones de reubicación del usuario o traslado.
- ✓ Acompañamiento de los procesos clínicos de los usuarios.
- ✓ Compra de medicamentos a población migrante irregular.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE ATENCIÓN



1 autorización de medicamentos
3 remisiones a urgencias
16 usuarios acompañado a cita médica general
4 usuarios acompañados a exámenes de laboratorio
2 reclamaciones de medicamentos

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

1 acompañamiento a citación de inspección de policía de usuario

Acompañamiento de los procesos clínicos de los usuarios.

Adicional a los servicios antes descriptos, la enfermería presto los siguientes:

- 12 Remisiones al servicio de urgencias hospitalarias
- 2 Usuarios hospitalizados durante el período
- 11 Usuarios acompañados a cita médica general
- 4 Usuarios acompañados a exámenes de laboratorio
- 1 Reclamación de medicamentos
- 10 Curaciones realizadas al interior del albergue.

Dentro del programa de emergencias, hay estimado para el transporte en el albergue, un techo de \$ 200.000.00, recurso con el cual no se alcanzan a cubrir las necesidades que se presentan (propuesta a la firma de un nuevo contrato), siendo necesario que cada mes se tenga que anexar más recursos para darle cumplimiento a dicha actividad; Durante el mes de Octubre, para los acompañamientos en el marco del área de la salud se destinaron los siguientes recursos económicos (\$361.000) distribuidos así:

TRANSPORTE PROGRAMA EMERGENCIAS OCTUBRE 2019		
02/10/2019	TRANSPORTE OFELIA CONTRERAS URGENCIAS CASTILLA	16000
02/10/2019	TRANSPORTE OFELIA CONTRERAS URGENCIAS CASTILLA A ALBERGUE	12000
05/10/2019	TRANSPORTE TERESA PINO A URGENCIAS CASTILLA	22100
07/10/2019	CITA OFELIA CONTRERAS UI CAMPO VALDES	10000
07/10/2019	CITA ELBO CHAVARRIAGA SAN LORENZO	18000
08/10/2019	COPAGO CITA MEDICA ESTELLA ALVAREZ	3200
09/10/2019	COPAGO ESTELLA ALVAREZ MEDICAMENTOS	3200
09/10/2019	TRANSPORTE YESSICA HAZ URGENCIAS PILOTO	12000
11/10/2019	transporte NOREIDA ESCOBAR CITA MEDICA MARIA JOSE CAMPIÑO	20000
11/10/2019	TRANSPORTE CITA SICOLOGICA JAVIER HOYOS Y OFELIA HOYOS	11000
11/10/2019	TRANSPORTE PARA CITA MEDICA REINEL ALVAREZ	10000
13/10/2019	TRANSPORTE URGENCIAS CASTILLA NICOLAS ARIAS	24000
15/10/2019	TRANSPORTE CITA OFELIA HOYOS SAN LORENZO	20000
15/10/2019	TRANSPORTE URGENCIAS REINEL	30000
16/10/2019	TRANSPORTE CLARIBEL MONTOYA CITA EL SALVADOR	10000

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

LOGROS

Dentro del plan de saneamiento básico se han obtenido los siguientes logros:

-Se observa buena aceptación general de la alimentación institucional, reflejada en la baja cantidad de sobras evaluadas posterior al consumo de alimento, no hay quejas o peticiones recibidas de los usuarios.

-Se ofrece alimentación ajustada a las especificaciones técnicas y de conformidad con las condiciones individuales de los usuarios y ajustada a las BPM para la garantía de la inocuidad del producto final servido.

-Se realizan capacitaciones y acompañamiento a las manipuladoras de alimentos del Albergue, y los procesos que garanticen la inocuidad en la preparación de los mismos, con el diligenciamiento de formatos y procesos de producción.

En vista de que los usuarios que ocupan el albergue, en su mayoría 90% son de origen venezolano y por sus condiciones, vienen con algunos aspectos que pueden ser contaminantes o traen plagas en sus pertenencias, se ejecuta el plan de saneamiento básico, sugiriendo al operador realizar la fumigación de la planta física, con el fin de llevar un control de plagas, que garantice la ausencia de riesgos en la salud de los usuarios, la cual ya se realizó y se continua realizando según los protocolos de la Salud.

La supervisión manifiesta y reporta que no se presentan evidencias de sustancias toxicas, solo en hipoclorito cuyo tratamiento se realiza monitoreo y control sobre ello.

Continúa la dificultad para la atención en albergue para los colombianos. En la actualidad hay más servicios para los migrantes venezolanos, solicitantes de refugio, que para los mismos colombianos.

ACOMPANIAMIENTO SOCIAL Y PSICOSOCIAL EN EGRESOS

Para la supervisión, sigue siendo preocupación de algunos temas que pueden generar la vulneración de derechos humanos a los usuarios: tal es caso del egreso de personas reclamadas por familiares o terceros, solicitud que reiteradamente se ha hecho a la dirección del albergue y al profesional social de apoyo, de confirmar parentesco o afinidad con documentos de identidad o legales, que así lo demuestren; realizar seguimientos de verificación y de ser posible, si lo amerita, formular denuncias; de otro lado el suministro de medicamentos, por parte de cuidadores no enfermeros, ya que estos aunque son recomendados por prescripción médica, se deben tener en cuenta dosis, horarios y periodicidad.

Observación: Es importante resaltar la separación de personas albergadas víctimas de conflictos y las que son producto de emergencias sociales, realizada por el albergue vive, lo que permite que la convivencia sea más segura y pacífica, hecho que se presentó al ocupar la

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

16/10/2019	TRANSPORTE SICOLOGIA MARIA VICTORIA HINCAPIE	5500
17/10/2019	TRANSPORTE CITA SICOLOGICA OFELIA Y JAVIER HOYOS	12000
18/10/2019	TRANSPORTE CITA CONTROL PRENATAL LUISA CAROLINA RUIZ	20000
22/10/2019	TRANSPORTE A LA PILOTO LUISA RUIZ	8000
21/10/2019	TRANSPORTE RECLAMAR MEDICAMENTOS OFELIA CONTRERAS Y ELBO CHAVARRIA	5000
22/10/2019	TRANSPORTE ELECTRO CLARIBEL A ELECTRO DE FIDEL	28000
22/10/2019	TRANSPORTE CITA SAN LORENZO HECTOR HERNANDEZ	20000
23/10/2019	TRANSPORTE CITA MEDICA MARIA VICTORIA HINCAPIE	10000
28/10/2019	TRANSPORTE LABORATORIO ANGELO DAAL	9000
31/10/2019	TRANSPORTE URGENCIAS HEILLENIS GALINDEZ	10000
31/10/2019	TRANSPORTE DE UH MANRIQUE A ALBERGUE LUISA RUIZ	6000
31/10/2019	TRANSPORTE CITACION OFELIA CONTRERAS INSPECCION ALBERGUE	6000
TOTAL ENTREGADO MES DE OCTUBRE		361.000

NOTA: Es importante resaltar las barreras existentes de acceso a los servicios de salud, en la ciudad frente a la atención con la población migrante en situación irregular, a quienes por su situación o falta de documentos, en algunos servicios hospitalarios, se les niegan muchos de ellos, se deben implementar acciones que permitan la prestación de este servicio.

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO

La supervisión de conformidad con la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín, realiza visitas de control, con el fin de verificar si lo planeado se le está dando cumplimiento, se observó cada espacio (Nueva sede) y se emitió concepto favorable que se deja consignado en el acta (ver acta de visita).

Preparación desinfectante

Se actualiza cuadro de preparación de desinfectantes, quedando en el servicio de alimentación instructivo para preparar el hipoclorito de sodio al 5.25% - 13% y 15%.

Proceso de producción de alimentos

En visitas oculares, la supervisión puede observar que se le da un manejo de conformidad con las normas sanitarias, de manipulación, cocción, servido y manejo de enseres de cocina, con el personal debidamente uniformado para ello, igualmente hace seguimiento en el momento de la preparación y servida de alimentos, garantizando higiene y calidad de los mismos.

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

de la atención y firma del usuario, solicitud que se concertó en el comité técnico de Septiembre, para darle inicio en el informe del mes de noviembre.

El operador presenta un cuadro de turnos de auxiliares de enfermería, manifestando que de presentarse un evento en el que tenga que intervenir un enfermero(a), se tomaría del mismo, en un lapso de 5 minutos máximo, la relación es la siguiente:

TURNOS AUXILIARES DE ENFERMERIA																																
sep-19																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
NOMBRE	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L		
ALEXIS MONTILLA	N1	P	L	C2	N1	P	N1	P	A	C2	N2	P	L	C2	C2	N1	P	C2	C2	N1	P	L	N1	P	C1	N2	P	N2	P	L		
ISABEL NARVAEZ	P	L	C1	L	C2	N2	P	L	N1	P	C2	N2	P	N1	P							C1	C1	N2	P	A	C2	N2	P	N2	P	
CATALINA ZAPATA	L	C2	L	C1	L	C1	L	C1	C2	L	L	C2	L	C1	L	C1	C2	L	C1	C2	L	L	C1	N1	L	C1	L	C2	L	C2		
LINA ARIAS	L	C1	N1	P	L	C2	N2	P	L	C1	N1	P	C2	L	N1	P	C1	N1	P	N2	P	N2	P	L	C1	N1	P	L	C1	N1		
DANIELA OSPINA	C1	N2	P	L	C1	N1	P	L	N2	P	A	C1	N2	P	C1	N2	P	N2	P	L	C2	C2	P	N1	P	L	N1	P	C2	C1		
ARELIS	C2	N1	P	N2	P	L	C1	N1	P	A	C1	N1	P	L	L	C2	N2	P	N2	P	N2	P	L	C1	N1	P	L	C1	N1	P		
SIRLEY MINA	P	A	N2	P	N2	P	L	C2	C1	N1	P	L	N1	P	N2	P	A	C1	N1	P	L	N1	P	C2	N2	P	C1	N1	P	A		
Natalia Ocampo	N2	P	C2	N1	P	L	C2	N2	P	N2	P	L	C1	N2	P	A	N1	P	L	C1	N1	P	C2	N2	P	L	C2	A	L	N1		
CLAUDIA ALVAREZ	L	A	A	A	A	A	A	L	A	A	A	A	A	A	L	A	A	A	A	A	A	L	A	A	A	A	A	A	L	A		

De todas maneras la supervisión, continúa realizando seguimiento y control de las atenciones, para la óptima prestación de los servicios de enfermería, que den cumplimiento a los requerimientos del Municipio de Medellín, en cuanto a cantidad y calidad.

Capacitación al personal manipulador de alimentos

El día 21 de octubre, en el Albergue Vive, se realizó capacitación a 4 manipuladores de alimentos, dentro del plan de mejora, se utilizó una metodología lúdica participativa, el objetivo principal fue retroalimentar sobre la importancia del control de temperatura en los alimentos y equipos de frio, teniendo en cuenta que no todos los alimentos requieren las mismas condiciones de conservación, para constancia se anexa listado de asistencia.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

 Corporación VIVE ¡Un camino de Esperanza!	LISTADO DE ASISTENCIA
---	-----------------------

FECHA: 21/10/2019	Lugar: Albergue Vive	Hora: 8:00 Am
Actividad: capacitacion manipuladoras de alimentos estandarizacion - limpieza y desinfeccion		
N°	Nombres y apellidos	Firma
1	Luz Zoraida Rodriguez	Luz Zoraida Rodriguez
2	Doris Margarita Ortega Martinez	Doris Margarita Ortega
3	Yancy Buenavista Moreno	Yancy B.m.
4	Luz Marina Narvaez	Luz Marina Narvaez
5		

DESCRIPCION DE ENTREGA DE KITS DE ASEO Y MENAJE DE CAMAS

Durante el mes de Octubre se le entregaron a 95 personas kits de aseo, compuestos por 18 elementos, durante el ingreso y posteriormente a necesidad (Verificación en planillas de recibo y entrega, de igual forma relación de ejecución financiera en informe de gestión).

La presente relación estadística muestra los elementos que son entregados a cada usuario, y de igual manera, los que se entregan a necesidad de cada persona que permanece en el programa.

		RELACION EN REGISTROS KIT DE ASEO COMPLEMENTARIO CORPORACIÓN VIVE																							
		CONTRATO 4600075107 DE 2018																							
		MUNICIPIO DE MEDELLÍN																							
		MES:		sep-19																					
														PAÑALES											
N° DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INTEGRANTES	J. Paño	C. Dientes	C. Dental	P. Higiene	J. lavar	Desodorante	M. Afta	Toalla Higienica	E1	E2	E3	E4	E5	M	Shampoo	Talco	Tetera	Leche polvo	Pañales	Crema humectante	Petnila	Seda Dental	Crema anti-pañales
SEN DATOS	YERREK MATIAS HUARQUEZ	1		1													1								
552	GEDER ALEXANDER ARRIETA	1		1													1								
26739423	MEBER NA KARIS PEDRO ARA	1	1	1	1			1	1									1	1			1	1	1	
1046434404	DELLA CONTRERAS CORREA	1		2	1			3										1				2			
1007111221	MARIA VICTORIA IBINCA FLEM	1	1	1	1			1	1									1	1						
71780177	ESTHER AIVAR FERNANDEZ	1	1	2	2			1										1							
3239177	ELBO CHAVARRIAGA GONZ	1	1	1	1				1	1								1							
22391336	ANA ROSA MUJICA CASTRO	1	2	1	1		1	1	1	1								1	1						
1446	MIGUEL ANGEL SAUL CASTE	1		1														1							
13020000	ZAMORA COROMOTO MELEN	1	3	1	2			3	2	2								2	1					1	
1701	YARA ISABEL LUGO MELEN	1		1						1								1							
1701	ROBERT YOSUE LUGO MELE	1	1	1														2							
160	IRIS COROMOTO MELENDEZ	1		1														2							
2136216107	LINA TATIANA HERNANDEZ N	1	1	1	1			1	1									1	1			1	1	1	
330104102	ANA DELFA HURTADO SANI	1	1	1	1			1															1		
77688716	BIANA FRANCESCA HERRER	1	1	1	1			1										1					1		
10538751	ARACEUS BLANCO RIOS	1	1	1	1				1									1				1	1	1	
2584078	ERLYNDA JOSE BLANCO RIO	1	1	1	1		1	1										1	1				1	1	
352	WILKER ALEXANDER PEREZ	1	1						1									1					1		
186	ESTEFANY GABRIELA ARRIE	1																1		1	1				
552	GEDER ALEXANDER ARRIE	1											2					1		1	1	1		1	
24434551	MARIA GLORIA CASTAÑO VA	1	1	1	1			1										1	1		1	1		1	

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

nueva sede, donde se puede evidenciar que la dirección de albergue de emergencias es la 50A-63 y la de víctimas es la 50A -61.

2) INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Actualmente, el operador del contrato 4600079118 de 2019 al corte del 31 de Octubre, tiene vinculadas a 8 personas, las cuales relaciono a continuación:

El operador relaciona la planta de cargos, para dar cumplimiento al contrato, y con quienes ofrece un servicio de calidad, todo ello enmarcado dentro de las especificaciones técnicas, por lo que se describe cada uno de los facilitadores así:

Actualmente, el operador del contrato 4600079118 de 2019 al corte del 31 de Octubre, tiene vinculadas a 8 personas, las cuales relaciono a continuación:

NOMBRE	CARGO
Sorayi Agudelo Hernández	Coordinadora
Jonathan Restrepo Ocampo	Nutricionista
Claudia Alvarez	Auxiliar de Enfermería
Luz Zorela Rodriguez	Manipuladora de alimentos
Lorena Castañeda	Cuidadora
Adíela María Ramírez	Cuidadora
Laura Correa	Cuidadora
Miguel Montoya	Cuidador

Para este período, no se reportaron, según especificaciones técnicas, ausencias temporales o definitivas, o por licencias, renunciaciones y demás novedades, de parte del operador del contrato, ni re designación de supervisión.

Se verifican novedades del personal y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

Periodo de cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CFF	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
FEBRERO	39210053	\$5.241.300	\$6.707.800	\$3.779.200	\$664.800	\$16.480.400
MARZO	39525099	\$5.544.100	\$7.095.100	\$3.330.100	\$710.800	\$17.248.400

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

ABRIL	39854187	\$5.544.100	\$7.095.100	\$3.330.100	\$710.800	\$17.248.400
MAYO	40190369	\$5.676.800	\$7.265.800	\$3.970.100	\$740.700	\$17.653.400
JUNIO	40514984	\$5.176.300	\$6.624.900	\$3.619.700	\$694.800	\$16.115.700
JULIO	40828583	\$5.218.000	\$6.678.800	\$3.697.800	\$702.500	\$16.297.100
AGOSTO	41290272	\$5.122.000	\$6.555.600	\$3.691.000	\$651.200	\$16.019.800
SEPTIEMBRE	41568523	\$5.125.000	\$6.559.400	\$3.603.500	\$655.300	\$15.943.200
OCTUBRE	41908070	\$5.063.200	\$6.479.900	\$3.624.500	\$659.100	\$15.826.700

Se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Corporación VIVE, con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02-05-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
05-06-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
02-07-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
05-08-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
02-09-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
01-10-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
05-11-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T

Se evidencia como materialización de riesgo el crecimiento indiscriminado de usuarios y el uso de los cupos por encima de lo estimado, lo que genera modificación en el tiempo de terminación al contrato, producto de la ocupación indebida de cupos".

Recurso Humano: Continua evidenciándose el no cumplimiento a las especificaciones técnicas, frente al recurso humano (no se nombra otra auxiliar de enfermería, para servicio nocturno, según lo contemplado en las mismas), tarea que recae sobre auxiliares o cuidadores de personas, Inconformidad que se ha presentado en reiteradas oportunidades, desde mayo del 2019. Siendo necesario realizar acciones que evidencien la prestación del servicio.

La supervisión solicito, en el informe de gestión, una relación más detallada de atención en los turnos de auxiliares de enfermería diurno y nocturno, con nombre, fecha y hora, persona que atendió, motivo

[illegible]

LISTADO DE ENTREGA DE MENAJE CAMA

Durante el periodo reportado, se hizo entrega del menaje de cama a cada una de las 70 personas que ingresaron, es importante informar que dichos elementos son entregados de acuerdo a las características de la persona y/o grupo familiar, tales como: edad, sexo, funcionalidad, entre otros. Dichas evaluaciones son valoradas por el personal asistencial al momento del ingreso al programa.

Los elementos entregados por persona, teniendo en cuenta lo anterior, son:

ELEMENTOS	CANTIDAD
Almohada	1
Toalla de baño	1
Cobija	1
Cubre cama	1
Protector de almohada	1
Protector Colchón	1
Sábana	1

A continuación se presenta la relación de las 70 personas que ingresaron al programa durante el período reportado, y a las cuales se les hizo entrega del Menaje de Cama discriminado por persona y por elemento.



2655612	YULEIDI VERISBEL ARCILA M	1	1	2	1		1	1					1			1	1	
18320189	HECTOR DE JESUS HERNAN	1	1	1	1		3	4					1					
21547705	MARIA OFELIA HOYOS ARAN	1	1		1		1	1				1	1					
58646794	JAVIER ALBERTO HOYOS AR	1	1		1		2	1					1					
547561	JOSE MARIA NARANJO PANI	1	1		1		1	2					1					
21037463	TERESA EMILIA PINO DE MA	1					1			90							2	
15317746	FABIO DE JESUS PATINO MA	1	1				1					1	1					
27110785	KATHERYN VENDREIDYS JIM	1						2										
1368	ANDER EZEQUIEL JIMENEZ T	1							8					1				
14845599	OSE OSWALDO AGUIRRE GIL	1	2				1	1										
21425355	PATRICIA RINCON DE AGUI	1	1	1	1		1	1				1	1					
3410	ISTIAN JOSE AGUIRRE RINCO	1								2					1			
498	LIA VALENTINA AGUIRRE RIN	1		1	1							1						
1028424596	NCA NIEVES GIRALDO USUA	1	1				1	1				1						
34772099	DOMINGO ARANGO ARBOL	1	2	1	1		2	2				2	1					
17141467	LEONIDAS MIRA MIRA	1	1	1	1		1	1				1	1				1	
3594625	BIO ANTONIO FRANCO GARC	1	1	1	1		1	1				1	1					
SIN DATO	MAGDALENA JARAMILLO L	1	1	1	1		1	1				1	1				1	
SIN DATO	JAIRO ALCIDES RESTREPO	1	1	1	1		1	1				1	1				1	
49718364	IA ELENA HERNANDEZ VARE	1	1		1		1	1				1	1				1	
1039467687	RO ALCIDES JARAMILLO LOP	1	1	1	1		1	1				1	1					
13666762	SEUTZA CASTRO	1	1	1	1		1	1				1	1			1	1	1
28248895	NAR ALEXANDER TERAN CA	1	1	1	1		1	1				1	1			1	1	1
29939865	US DEL ACRMEN AGUIRRE CA	1	1	1	1		1	1				1	1			1	1	1
1522	DER ALEXANDER TERAN AG	1							81			1		1	1			
19355317	KAIMA JOSEFINA MONTENE	1	1	1	1		1	1				1	1			1	1	1
48	SOFIA ARGUELLO MONTEN	1		1						1			1		1			
70081207	JAIRO DE JESUS GOEZ MAYA	1	1					1				1					1	
3620263	CRISOSTOMO RAMIREZ PULG	1	1	1			1	1				1	1					
25451277	RLOS DE JESUS MACHADO R	1	1	1	1		1	1				1	1				1	
26480706	A ALEXANDRA ROMERO GUI	1	1	1	1		2	1			2		1	1			1	
SIN DATO	US ALEXANDRA ROMERO GUI	1								30								
150846223	RIELIS JOSEFINA MEDINA RE	1	1		1		1			9			1	1		3	1	1
1777	KAHAM DAVID MEDINA REY	1	1													1		
17387672	BERTO JOSE PEREZ GONZALE	1	1	1	1		1					1	1					1
17167330	LAY MARIA VALENCIA DE PER	1	1	1	1		1					1	1					1
92472934	JESUS ABRAHAM VALENCIA	1	1	1	1		1	1				1	1					
146	AI NAZARETH PEREZ VALENI	1		1								1						
477	ION EZEQUIEL PEREZ VALENI	1										1						
100CE399Z	Y JOHANA MOSQUERA ROMA	1	1	2	2		1		2	2		2	1		1			1
102567495	RA SOFIA MOSQUERA ROME	1		1							6	5			1			
112089956	DSICLER VILLALOBOS VASQUI	1	1				1	1				1						
17220789	MARI DANIEL PATY MANCHA	1					1					1						
31612703	A VICTORIA CHAVEZ VILLALC	1	1	1								1						
300	N ANDRES CHAVEZ VILLALO	1	1	1	1							1					1	
2639327	A ANGELA VASQUEZ ECHAVAZ	1	1	1	1		1					1	1					
2771215	IMBERTO ELEAZAR ARBOLED	1	1	1	1		1	1				1	1					1
13472139	SON ANDRES CACERES PAC	1	1	1			1	1				1	1				1	
26277066	ERKIS THAIS UTRERA PATIÑ	1	1	1	1		1	1				1	1					1
SIN DATO	MA VALENTINA ARREIACHI U	1		1								1						
17576996	YELITZA GONZALEZ	1	1	2	1		1	1				2						
31C1270F	ENESIS BETZABETH GONZAL	1	1	1														1
31E12700	KEIBI DANIEL GONZALEZ	1	1	1	1							1						1
1506	YS MAVERLYS PEREZ GONZA	1	1	1								1						1
2183	ITZA SOFIA RODRIGUEZ BON	1							3					1		1	1	
11E76926	AY ANTONIA GONZALEZ GUR	1	1	1	1		1	1				1	1					1
0CC60552	ZULEIMA DAZA GONZALEZ	1	1	1			1					1						1
KTFNK:4H	ES JOSUE ALVARADO GONZ	1	1	1								1						1
2846	NEITALI ALVARADO GONZ	1		1			1					1						1

Cód. FO-ADQU-120

Versión. 7

Formato
FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o
Interventoría



Alcaldía de Medellín

Nº DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INTEGRA NTES	Almohada	Toalla de Baño	Cobija	Cubre Cama	Protector Almohada	Protector Colchón	Sábana
SIN DATOS	YEIKER MATIAS RODRIGUEZ ARCILIA	1	1	1	1	1	1	1	1
553	GEIDER ALEXANDER ARRIECHE BLANCO	1	1	1	1	1	1	1	1
26739223	MEIBER NAKARIS PEDRO A APARICIA	1	1	1		1	1	1	1
104544404	OFFIA CONTRERAS CORREA	1	1	1		1	1	1	1
1007111223	MARIA VICTORIA HINCAPIE MUÑOZ	1		1	1	1	1	1	1
21388377	ESTELLA ALVAREZ COLORADO	1		1	1		1	1	1
8259277	ELBO CHAVARRIAGA GONZALEZ	1		1	1		1	1	1
11945678	ANA ROSA MUJICA CASTRO	1	1	1	1	1	1	1	1
144F	MIGUEL ANGEL SAUL CASTELLANOS MUJICA	1	1	1	1	1	1		1
190C666	ZANDRA COROMOTO MELENDEZ BRUZUAL	1	1	1	1	1			1
1706	YARA ISABEL LUGO MELENDEZ	1	1	1		1			1
1795	ROBERT YOSUE LUGO MELENDEZ	1	1	1		1		1	1
26C	IRIS COROMOTO MELENDEZ BRUZUAL	1	1			1	1	1	1
1116256587	LINA TATIANA HERNADEZ MOLINA	1	1			1	1	1	1
SIN DATOS	ANA DELFA HURTADO SANTANA	1	1	1		1	1	1	1
22688714	JUANA FRANCESCA HERRERA HERRERA	1	1	1	1	1	1	1	1
10528555	ARACELIS BLANCO RIOS	1	1	1	1	1	1	1	1
25840378	ERLYNDA JOSE BLANCO RIOS	1	1	1	1	1	1	1	1
562	WILKER ALEXANDER PEREZ	1	1	1	1		1	1	1
185	ESTEFANY GABRIELA ARRIECHE BLANCO	1	1	1	1		1	1	1
553	GEIDER ALEXANDER ARRIECHE BLANCO	1	1		1		1	1	1
24464555	MARIA GLORIA CASTAÑO VALENCIA	1	1		1	1	1	1	1
26556612	YULEIDI YERISBEL ARCILA MORENA	1	1		1	1	1	1	1
15320185	HECTOR DE JESUS HERNANDEZ GOMEZ	1			1	1	1	1	1
21547705	MARIA OFELIA HOYOS ARANGO	1		1	1	1	1	1	1
98646794	JAVIER ALBERTO HOYOS ARANGO	1	1	1	1	1	1	1	1
54/561	JOSE MARIA NARANJO PANIAGUA	1	1	1	1	1	1	1	1
21637463	TERESA EMILIA PINO DE MAZO	1	1	1	1	1	1	1	1
15317746	FABIO DE JESUS PATIÑO MARTINEZ	1	1	1	1	1	1	1	1
27110735	KATHERYN YENDREIDYS JIMENEZ TINEO	1	1	1		1	1		1
1366	ALEXANDER EZEQUIEL JIMENEZ TINEO	1	1	1		1	1		1
14845595	JOSE OSWALDO AGUIRRE GIL	1	1	1			1		1
21423555	LEIDY PATRICIA RINCON DE AGUIRRE	1	1	1			1	1	1
341C	CRISTIAN JOSE AGUIRRE RINCON	1	1	1	1		1	1	1
49C	NATALIA VALENTINA AGUIRRE RINCON	1	1	1	1		1	1	1
1020424596	BLANCA NIEVES GIRALDO USUGA	1	1	1	1	1	1	1	1
3472C95	JOSE DOMINGO ARANGO ARBOLEDA	1			1	1	1	1	1
17141467	LEONIDAS MIRA MIRA	1			1	1	1	1	1
33C462E	FABIO ANTONIO FRANCO GARCIA	1			1	1	1	1	1
SIN DATO	MARIA MAGDALENA JARAMILLO LOPEZ	1	1	1	1	1	1	1	1
SIN DATO	JAIR ALCIDES RESTREPO	1	1	1	1	1	1	1	1
40710C64	MARIA ELENA HERNANDEZ VARGAS	1	1	1	1	1	1	1	1

Cód. FO-ADQU-120		Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7			

1009467057	JAIRO ALCIDES JARAMILLO LOPEZ	1	1	1	1	1	1	1	1
13666762	SELITZA CASTRO	1	1	1	1	1	1	1	1
28248895	YOSWAR ALEXANDER TERAN CASTRO	1	1	1	1	1		1	1
29998865	AMARILIS DEL ACRMEN AGUIRRE CASTILLO	1	1	1	1	1		1	1
1522	YOSLEIDER ALEXANDER TERAN AGUIRRE	1	1		1		1		1
19356317	MORAIMA JOSEFINA MONTENEGRO	1	1		1	1	1		1
48	EMILY SOFIA ARGUELLO MONTENEGRO	1	1	1	1	1	1		1
70081207	DAIRO DE JESUS GOEZ MAYA	1	1	1	1	1	1		
3620263	JUAN CRISOSTOMO RAMIREZ PULGARIN	1	1	1	1	1	1	1	
25451277	JUAN CARLOS DE JESUS MACHADO PADRINO	1	1	1	1	1	1	1	
28480706	VIANKA ALEXANDRA ROMERO GUEVARA	1	1	1	1		1	1	1
SIN DATO	EUKARIS ALEXANDRA ROMERO GUEVARA	1		1	1	1	1	1	1
19886223	DARIELIS JOSEFINA MEDINA REYES	1		1	1	1	1	1	1
1222	ABRAHAM DAVID MEDINA REYES	1		1	1	1	1	1	1
17389672	ALBERTO JOSE PEREZ GONZALEZ	1	1	1		1	1	1	1
17167930	ZULAY MARIA VALENCIA DE PEREZ	1	1	1		1		1	1
31472934	JESUS ABRAHAM VALENCIA	1	1	1		1		1	1
1461	SINAI NAZARETH PEREZ VALENCIA	1	1	1	1	1		1	1
972	AARON EZEQUIEL PEREZ VALENCIA	1	1	1	1	1	1	1	1
1000539821	KELLY JOHANA MOSQUERA ROMERO	1	1	1	1	1	1	1	1
1025674951	LAURA SOFIA MOSQUERA ROMERO	1	1	1	1		1	1	1
11289916	ROSICLER VILLALOBOS VASQUEZ	1	1	1	1		1		1
17720789	HOSMAN DANIEL PATY MANCHADO	1	1		1	1	1		1
31612703	MARIA VICTORIA CHAVEZ VILLALOBOS	1	1		1	1	1	1	1
360	JUAN ANDRES CHAVEZ VILLALOBOS	1	1		1	1	1	1	1
3933327	MARIA ANGELA VASQUEZ ECHAVARRIA	1	1	1	1	1	1	1	1
2771215	HUMBERTO ELEAZAR ARBOLEDA	1	1	1	1	1	1	1	1
19672753	ANDERSON ANDRES CACERES PACHECO	1	1	1	1	1	1	1	1
26277816	NEXIS THAIS UTRERA PATIÑO	1		1	1	1	1	1	1
SIN DATOS	HENRRIMA VALENTINA ARREIACHI UTRERA	1		1	1	1	1	1	1
17946996	YELITZA GONZALEZ	1		1	1	1	1	1	1
31812705	GENESIS BETZABETH GONZALEZ	1	1	1	1	1	1	1	
31812700	KEIBI DANIEL GONZALEZ	1	1	1	1	1	1	1	
1505	ANNYS MAYERLYS PEREZ GONZALEZ	1	1	1	1		1	1	
2153	ARANTZA SOFIA RODRIGUEZ GONZALEZ	1	1	1	1		1	1	
11546926	ZULAY ANTONIA GONZALEZ GUNIPA	1	1	1	1		1	1	
30668552	ZULEIMA DAZA GONZALEZ	1	1	1	1		1	1	1
31658740	MOISES JOSUE ALVARADO GONZALEZ	1	1	1	1	1	1	1	1
3946	RUTH NEPTALI ALVARADO GONZALEZ	1	1	1	1	1	1	1	1
2725	NOHEMI ANDREA ALVARADO GONZALEZ	1	1	1	1	1	1	1	1
30007825	NOHEMI ARGEDIS BETANCURT TORRELLENES	1	1	1	1	1	1	1	1
21477739	ELIMAR PEREZ GONZALEZ	1	1	1	1	1		1	1
2921	FRELIPE JAVIER LOPEZ PEREZ	1	1	1		1		1	1
2332	FERNANDO JAVIER LOPEZ PEREZ	1	1			1		1	1
SIN DATO	FERMIN FEDOR LOPEZ PEREZ	1	1			1		1	1
15868740	TERESA CAROLINA GONZALEZ	1	1			1		1	1
32323936	CRISTIAN GABRIEL SEAZ GONZALEZ	1	1		1		1	1	1
32323884	JEFERSON DAVID SAEZ GONZALEZ	1	1		1		1	1	1
22150163	DIOSELIONA POSADA RAMIREZ	1	1		1		1	1	1
1116256587	LINA TATIANA HERNANDEZ MOLINA	1	1		1		1	1	1

Cód. FO-ADQU-120

Versión. 7

Formato
FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o
Interventoría

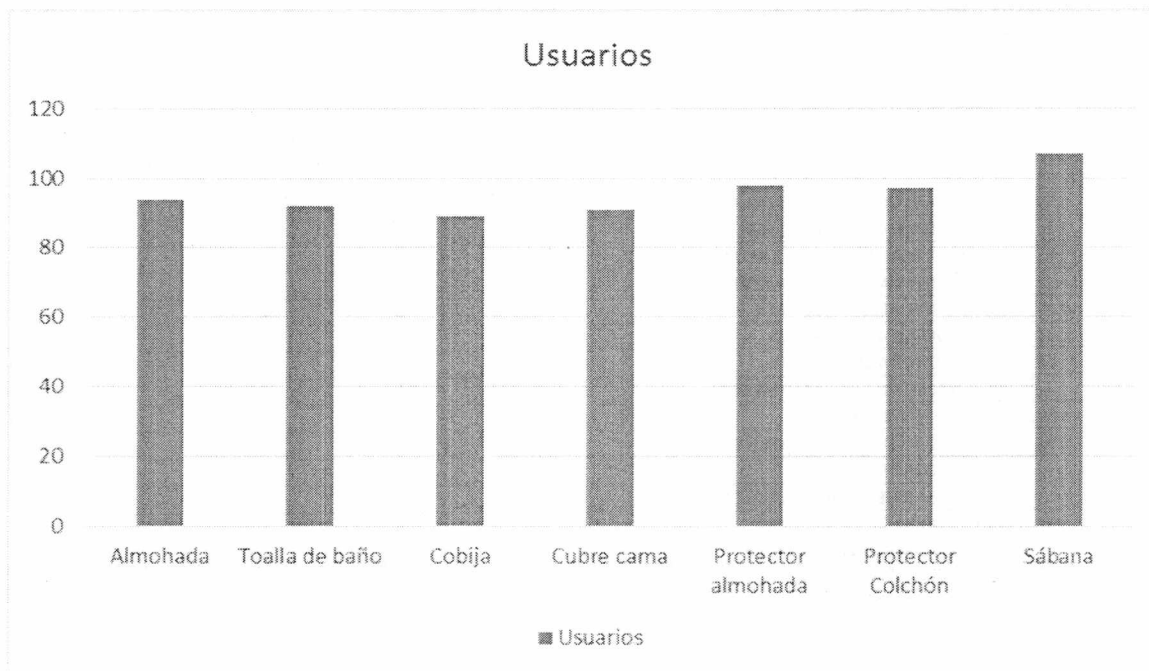


Alcaldía de Medellín

32417914	ANA LUCELY LOAIZA VALENCIA	1	1	1	1		1	1	1
SIN DATOS	ARCILO MURRI	1	1	1	1		1	1	1
22039397	MARIA LIBIA ESCOBAR DE BERMUDEZ	1	1	1	1		1		1
1041086593	FLOR MARIA BAILARIN DOMICO	1	1	1	1	1	1		1
185	GRECIER JOSE MEDINA DIAZ	1		1	1	1	1		1
15993906	CARMEN OLIVIA ROJAS	1		1	1	1	1		1
31860942	FRANYIS ERUBI MENDOZA ROJAS	1		1	1	1	1		1
1248	DEANORA ANTONEWLLIA NATERA ROJAS	1		1	1	1	1	1	1
582	WUINDER LEOMAR ROJAS ROJAS	1			1	1	1	1	1
583	WUILLIMAR YARUMITH ROJAS ROJAS	1		1		1	1	1	1
10371416	THAYANA YUSMARY LLEVERA REVERON	1	1	1		1	1	1	1
SIN DATOS	JUAN GABRIEL ALDAMA ZAVALA	1	1	1		1	1	1	1
1340	JUAN DIEGO ALDAMA MEDINA	1	1	1		1	1	1	1
302	JOSE DAVID ALDAMA MEDINA	1	1	1		1	1	1	1
48	CAMILA VALENTINA ALDAMA MEDINA	1	1	1		1	1	1	1
25723608	ADA GREINER MEDINA DIAZ	1		1		1	1		1
27962569	ALEJANDRO ANTONIO ALDAMA HERNANDEZ	1	1	1		1		1	1
10610935	MARICELA COROMOTO DIAZ	1	1	1	1	1		1	1
24329409	ROSINBEL GABRIELA SEQUERA ACOSTA	1	1	1	1	1		1	1
382	GABRIEL DAVID ORTIZ SEQUERA	1	1	1	1	1		1	1
2005	SAMANTA SOFIA ORTIZ SEQUERA	1	1	1	1	1	1	1	1
102	ABRAHAM JOSUE SEQUERA ACOSTA	1	1		1	1	1	1	1
49	VICTORIA YOHELANY GARCIA SEQUERA	1	1	1	1	1	1	1	1

32417914	ANA LUCELY LOAIZA VALENCIA	1	1	1	1		1	1	1
SIN DATOS	ARCILO MURRI	1	1	1	1		1	1	1
22039397	MARIA LIBIA ESCOBAR DE BERMUDEZ	1	1	1	1		1		1
1041086593	FLOR MARIA BAILARIN DOMICO	1	1	1	1	1	1		1
185	GRECIER JOSE MEDINA DIAZ	1		1	1	1	1		1
15993906	CARMEN OLIVIA ROJAS	1		1	1	1	1		1
31860942	FRANYIS ERUBI MENDOZA ROJAS	1		1	1	1	1		1
1248	DEANORA ANTONEWLLIA NATERA ROJAS	1		1	1	1	1	1	1
582	WUINDER LEOMAR ROJAS ROJAS	1			1	1	1	1	1
583	WUILLIMAR YARUMITH ROJAS ROJAS	1		1		1	1	1	1
10371416	THAYANA YUSMARY LLEVERA REVERON	1	1	1		1	1	1	1
SIN DATOS	JUAN GABRIEL ALDAMA ZAVALA	1	1	1		1	1	1	1
1340	JUAN DIEGO ALDAMA MEDINA	1	1	1		1	1	1	1
302	JOSE DAVID ALDAMA MEDINA	1	1	1		1	1	1	1
48	CAMILA VALENTINA ALDAMA MEDINA	1	1	1		1	1	1	1
25723608	ADA GREINER MEDINA DIAZ	1		1		1	1		1
27962569	ALEJANDRO ANTONIO ALDAMA HERNANDEZ	1	1	1		1		1	1
10610935	MARICELA COROMOTO DIAZ	1	1	1	1	1		1	1
24329409	ROSINBEL GABRIELA SEQUERA ACOSTA	1	1	1	1	1		1	1
382	GABRIEL DAVID ORTIZ SEQUERA	1	1	1	1	1		1	1
2005	SAMANTA SOFIA ORTIZ SEQUERA	1	1	1	1	1	1	1	1
102	ABRAHAM JOSUE SEQUERA ACOSTA	1	1		1	1	1	1	1
49	VICTORIA YOHELANY GARCIA SEQUERA	1	1	1	1	1	1	1	1

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	



ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Por iniciativa del operador y desde la Coordinación de la Corporación Vive, en el programa "Articulación institucional", se vienen desarrollando programas y actividades grupales donde se socializa y refuerza el manual de convivencia, con el fin de realizar acciones correctivas como estrategia de prevención. Así mismo se procura el sostenimiento de las relaciones interpersonales desde los procesos interaccionales con los diferentes grupos familiares. Desde la coordinación se realizan actividades grupales donde se socializa y refuerza el manual de convivencia, con el fin de realizar acciones correctivas como estrategia de prevención. Así mismo se procura el sostenimiento de las relaciones interpersonales desde los procesos interaccionales con los diferentes grupos familiares.

1. Durante el período se genera articulación con diferentes instituciones. Se da continuidad a la intervención del INDER los días lunes en la tarde y miércoles en la mañana, en los espacios de la Corporación, desde allí se vienen realizando actividades que le apuntan al fortalecimiento del musculo esquelético a través de actividad grupal de mantenimiento físico y aprovechamiento del tiempo libre. Para este período en particular se adelantaron actividades en la Ludoteca Superarse, donde se aprovecharon las instalaciones para actividades lúdicas y adicionalmente se realizaron talleres en alimentación saludable y recorrido por la huerta. (Se adjunta planilla de asistencia).

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

 Corporación VIVE ¡Un camino de Esperanza!	LISTADO DE ASISTENCIA
--	-----------------------

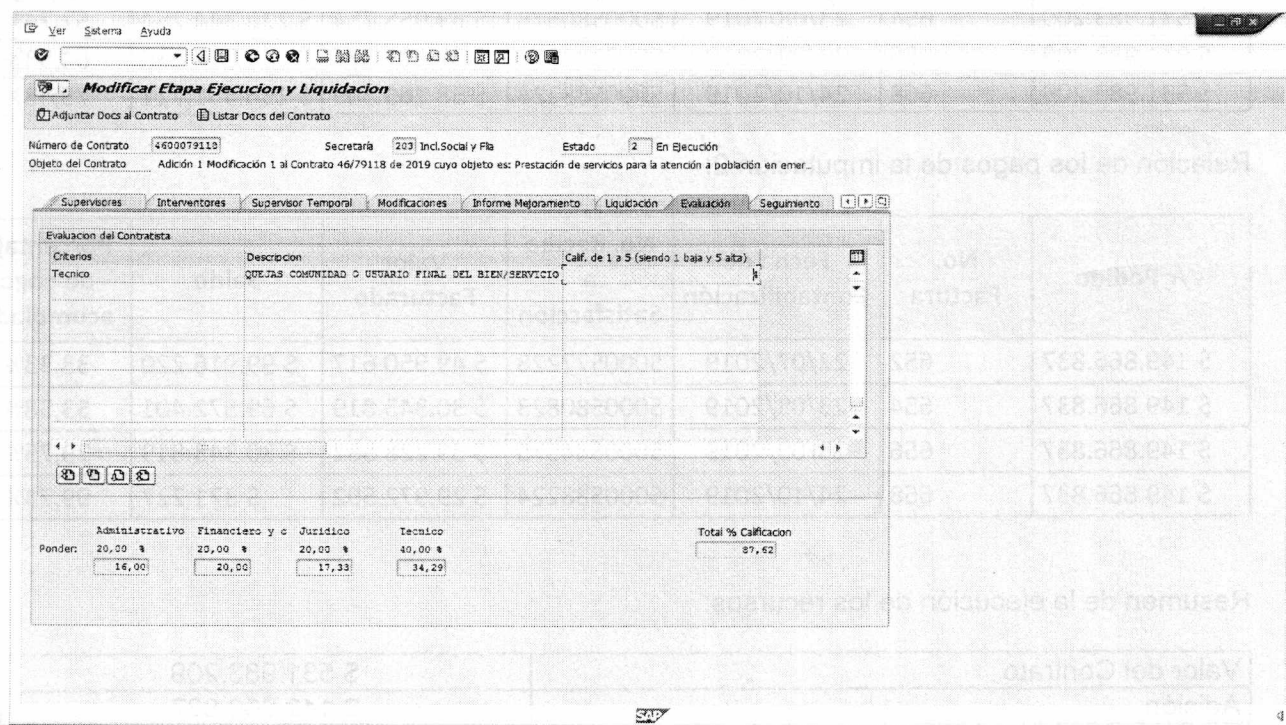
FECHA: 22 / Oct / 2019 Lugar: Bolera Belén Hora: 2 pm

Actividad:

N°	Nombres y apellidos	Firma
1	Maria Victoria Hincapié	Maria Victoria Hincapié Muñoz
2	Andrea	Andrea
3	Elmer	Elmer
4	Alex	Alex
5	Mayerlys	Mayerlys
6	Marlon Arango	Marlon Arango
7	Glوريا Stella Mora	Glوريا Stella Mora
8	Marlon Cuartas	Marlon Cuartas
9	Francy	Francy
10	David	David
11	Cindy Farina	Cindy Farina
12	Leguado	Leguado
13	Sebastian	Sebastian
14	Brahian Restrepo	Brahian Restrepo
15	Juan David Restrepo	Juan David Restrepo
16		
17		

- Evaluación del contratista

El contrato se ha venido ejecutando de acuerdo a las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el mismo y los estudios previos, se han hecho observaciones de mejoramiento continuo y su atención se ve reflejado en la calificación que finalmente se le otorga al contratista (Evaluación informada en el sistema SAP).



Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600079110 | Secretaría: 203 Incl.Social y Fla | Estado: 2 En Ejecución

Objeto del Contrato: Adición 1 Modificación 1 al Contrato 46/79118 de 2019 cuyo objeto es: Prestación de servicios para la atención a población en emer...

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Técnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

Administrativo | Financiero y c | Jurídico | Técnico

Ponder: 20,00 % | 20,00 % | 20,00 % | 40,00 %

16,00 | 20,00 | 17,33 | 34,29

Total % Calificación: 87,62

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputación 1 del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090119	72200000	23440320	160305	4000096393	50082335	4900023790

Relación de la Imputación 2 del gasto: Otro si 1

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070119	72200000	23440320	160420	40000098170	50083600	4900024927

Relación de los pagos realizados de la imputación 1:

V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de pago acumulado
\$ 531.983.209	636	21/02/2019	5000562927	\$ 48.362.110	\$ 483.621.099	9,09%
\$ 531.983.209	639	11/03/2019	5000565570	\$ 48.362.110	\$ 435.258.989	18,02%
\$ 531.983.209	642	23/04/2019	5000568151	\$ 22.330.858	\$ 412.928.131	22,38%
\$ 531.983.209	646	21/05/2019	50005	\$ 27.438.913	\$ 385.489.218	27,54%
\$ 531.983.209	649	10/06/2019	5000573562	\$ 30.473.699	\$ 355.015.519	33,26%
\$ 531.983.209	652	22/07/2019	5000577227	\$ 56.715.511	\$ 298.300.008	43,93%
\$ 531.983.209	654	23/08/2019	5000580578	\$ 69.955.754	\$ 228.344.254	57,74%
\$ 531.983.209	656	23/09/2019	5000584573	\$ 39.627.024	\$ 188.717.230	64,53%
\$ 531.983.209	668	24/10/2019	5000588223	\$ 58.265.509	\$ 130.451.721	75,48%

Relación de los pagos de la imputación 2:

V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de pago acumulado
\$ 149.866.837	652	22/07/2019	5000577228	\$ 49.950.617	\$ 99.916.220	33,33%
\$ 149.866.837	654	23/08/2019	5000580823	\$ 30.343.819	\$ 69.572.401	53,58%
\$ 149.866.837	656	23/09/2019	5000584575	\$ 39.228.582	\$ 30.343.819	79,75%
\$ 149.866.837	668	24/10/2019	5000588224	\$ 29.972.592	\$ 371.227	99,75%

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 531.983.209
Adición	\$ 149.866.837
Total valor del contrato más adiciones	\$ 681.850.046

Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 551.022.103
Pago 16-31 de Enero de 2019	\$ 48.362.110
Pago 01-28 de Febrero de 2019	\$ 48.362.110
Pago 01-31 de Marzo de 2019	\$ 22.330.858
Pago 01-30 de Abril de 2019	\$ 27.438.913
Pago 01-31 de Mayo de 2019	\$ 30.473.699
Pago 01-30 de Junio de 2019	\$ 106.666.128
Pago 01-31 de Julio de 2019	\$ 100.294.578
Pago 01-31 de Agosto de 2019	\$ 78.855.606
Pago 01-30 de Septiembre de 2019	\$ 88.238.101
Pago autorizado del 01-31 de Octubre de 2019	\$ 65.373.091
Porcentaje de ejecución financiera	90,40%

Información ejecución del contrato:

Se considera que el informe se encuentra acorde al informe técnico y financiero (ejecución), por lo tanto se determina que la ejecución que corresponde al período comprendido entre el 01 al 30 de Septiembre de 2019, se encuentra acorde a las cifras presentadas. (Dejando constancia de los soportes físicos y/o digitales).

Se pactó en el contrato que se efectuarán pagos parciales mes vencido, según cupos días utilizados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del presente contrato.

El contrato tiene una duración de 345 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio, la cual es a partir del día 16 de enero de 2019 al 26 de Diciembre del 2019 con el contratista "Corporación Vive".

A la fecha el contrato presenta un pendiente por ejecutar correspondiente al 09,60% del valor total.

Se autoriza un Noveno pago por valor de \$ 65.373.091.00, el cual dará por pagado el 90,40% al valor total del contrato.

Se detalla ejecución acumulada del contrato por componente:

EJECUCIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICION 1	VALOR DEL CONTRATO DESPUES DE ADICION	AGOSTO	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR
TOTAL MES/SERVICIO	516.232.125		516.232.125	57.518.733	332.363.709	183.868.416
TOTAL MES/KIT ASEO	15.751.084		15.751.084	1.416.549	10.598.735	5.152.349
ALBERGUE DE ACOGIDA	0	149.866.837	149.866.837	19.920.324	119.821.558	30.045.279
TOTAL SERVICIO+KIT	531.983.209	149.866.837	681.850.046	78.855.606	462.784.002	219.066.044
%			100%		67,87%	32,13%

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090119	72200000	23440320	160305	4000096393	50082335	4900023790

3. INFORME JURÍDICO:

Después de ser revisado el presente informe, por el apoyo jurídico, emite su concepto en los siguientes términos, "hasta el momento no se ha presentado ningún proceso sancionatorio, derecho de contradicción, reclamaciones, controversias, multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento entre las partes".

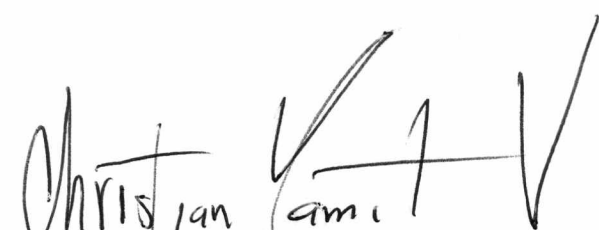
No se evidencia materialización de riesgos para este período, para el contrato en este período, tampoco fue auditado por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control.

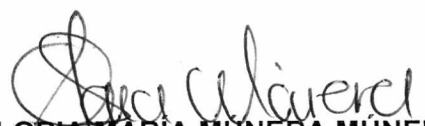
El contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social y viene cumpliendo a cabalidad con dicha obligación, se estima que de conformidad con las especificaciones técnicas, estipuladas en el mismo, se le ha dado cumplimiento al contrato en mención.

El suscrito Supervisor informa, que una vez evidenciados los avances: técnico, administrativo, financiero y jurídico, señalados en el contrato y estudios previos, autoriza el pago parcial del período reportado por valor de \$ 65.373.091.00.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO VILLA VILLA
Supervisor contrato 4600079118


CHRISTIAN YAMIT VELÁSQUEZ GIRALDO
Apoyo financiero y contable


GLORIA MARÍA MUNERA MUNERA
Apoyo jurídico